

## **ACTA N° 07 - 0 - GADMLA - 2022**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 08 DE ABRIL DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veintiocho minutos, del viernes ocho de abril del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión Ordinaria de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, que han sido convocados para esta sesión, en el siguiente orden: Aybar Aponte, presente; Hugo Barrionuevo, ausente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, ausente; Hernán Cueva, presente; Alex Garófalo, presente; María Medina, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión Ordinaria y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día propuesto para la presente sesión. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 006-O- GADMLA-2022, del 25 de marzo del 2022; y, b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2022, del 31 de marzo del 2022; CUARTO: Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de utilidad Pública Nro. 002-GADMLA-2021, de fecha 14 de abril de 2021, de conformidad al Informe N° 0237-GPSM-MJM-2021, del señor Procurador Síndico del GADMLA; y, QUINTO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del Orden del día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión:** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Compañera Secretaria encargada, saludar a la compañera Concejal presente, a los compañeros también

Concejales que hacen el quórum, gracias por concurrir a esta sesión ordinaria, tenga la bondad por favor señora Secretaria haga la respectiva constatación del quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo (E), procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Hugo Barrionuevo, ausente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Ing. Hernán Cueva, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; y, Sra. María Medina, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde que existe el quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala la respectiva sesión y dispone que a través de Secretaría se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, expresa lo siguiente: Compañero Aybar, tiene la palabra.

Acto seguido **el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde un saludo fraterno a los compañeros Concejales, a los compañeros de Comunicación y a Carmita en calidad de Secretaria. Señor Alcalde mi intervención es con la finalidad de mocionar para que se apruebe el orden del día, tal como se nos ha propuesto en la convocatoria No. 007 ordinaria.

El **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Concejal Aybar Aponte. Compañero Víctor Burbano, tiene la palabra.

**El señor concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales y Concejala buenas tardes, compañeros funcionarios buenas tardes, para apoyar la moción del concejal Aybar Aponte.

El **señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, compañera secretaria por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Sra. María Medina, por la moción; y, el señor Alcalde, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el orden del

Página tres

Sesión ordinaria del 08 de abril del 2022

día, tal como se ha propuesto en la convocatoria N° 007 de sesión ordinaria.-----

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, dispone que a través de secretaria, se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 006-O- GADMLA-2022, del 25 de marzo del 2022; y, b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2022, del 31 de marzo del 2022.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Compañeros conforme la convocatoria vamos a analizar el acta de fecha 25 de marzo del 2022, pongo a consideración de ustedes. Compañero Aybar, tiene la palabra.

Acto **seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, reiterar el saludo, señor Alcalde he leído detenidamente el acta Nro. 006 de sesión ordinaria del día viernes 25 de marzo del 2022, en la cual recoge todo lo que se trato en aquella sesión, en tal virtud, mociono que se apruebe el acta antes indicada.

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Aybar, Compañero Víctor Burbano, tiene la palabra.

El señor concejal **Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias por la palabra señor Alcalde, para apoyar la moción del Concejal Aybar Aponte, le devuelvo la palabra.

A continuación el **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, hay una moción calificada, si no hay una moción distinta, compañera Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Sra. María Medina, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Salvo mi voto, me abstengo por cuanto no estuve en la sesión anterior; y, el señor Alcalde, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 06 de sesión ordinaria del día viernes 25 de marzo del 2022.-----

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A consideración el acta de fecha 31 de marzo del 2022,

Página cuatro

Sesión ordinaria del 08 de abril del 2022

Compañeros. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.

**El señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Igual que el acta anterior, he leído y sí recoge todo lo que se dijo en esa sesión del día jueves 31 de marzo del 2022, por tal razón mociono que se apruebe el acta N° 07 de sesión extraordinaria.

Acto seguido **el señor alcalde**, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Aybar. Compañero Hernán Cueva, tiene la palabra.

El **señor concejal Hernán Cueva**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, medios de comunicación, saludar también a don Arcadio, para apoyar la moción del señor concejal Aybar Aponte. **En el transcurso de la intervención del señor Concejal Hernán Cueva, se incorpora a la sesión el señor concejal Arcadio Bustos.**

A continuación el **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, compañera Secretaria tenga la bondad por favor tome votación. Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, salva su voto por no asistencia a dicha sesión; al momento de solicitarle el voto al señor Concejal Arcadio Bustos, a través de secretaria, se le informa que estamos en la votación del literal b) del tercer punto del orden del día, en la aprobación del acta N° 007- E-GADMLA-2022, del 31 de marzo del 2022, su voto. El señor concejal Arcadio Bustos, expresa lo siguiente: Gracias, salvo el voto por no haber estado presente, estaba en la ciudad de Ibarra, cumpliendo comisión; Ing. Hernán Cueva, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Sra. María Medina, salva su voto; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 06-E-GADMLA-2022, del 31 de marzo del 2022.-----

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, conforme a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez aprobadas las actas, nos declaramos en audiencia pública, Karen cuantas comisiones hay?, Se le informa que hay tres comisiones registradas. Retoma la palabra el señor Alcalde y dice: Para que por favor les haga ingresar en el orden que han solicitado.

Acto seguido se recibe en Comisión **al señor Antonio Cabezas y señora, en calidad de moradores del Barrio Nuevo Paraíso**, quienes en sus intervenciones, hacen conocer al señor Alcalde y



a los señores Concejales, la problemática que tienen en el barrio Nuevo Paraíso, debido a que este lugar es pantanoso, por lo que solicitan que se haga un esfuerzo y en esta administración se realice las aceras y bordillos y el asfalto de algunas calles de este sector. El **señor Alcalde** señala que ya les había comunicado como están las condiciones de ese tema, que no va a mentir a los ciudadanos en algo que no se puede hacer, nosotros no tenemos presupuesto, me ratifico en la respuesta que ya le di a usted, le explique en detalle, esa calle está dentro de la Consultoría que hemos contratado, en estos días han de llegar a levantar la topografía y estamos levantando la consultoría de alrededor de 56 barrios, para posteriormente vía crédito del Banco de Desarrollo, hacer los respectivos asfaltos, pero por ahora no tenemos presupuesto para atender esa solicitud. Planteamiento que fue escuchado por el Concejo en Pleno.-----

Acto **seguido el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de utilidad Pública Nro. 002-GADMLA-2021, de fecha 14 de abril de 2021, de conformidad al Informe N° 0237-GPSM-MJM-2021, del señor Procurador Síndico del GADMLA.-** Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno ahí compañeros, ustedes son testigos, en alguna ocasión quedó la compañera Vicealcaldesa a cargo de la sesión y bueno por cuestiones de procedimientos y normativa correspondía a este Seno de Concejo dar por conocido y cualquier acto de fiscalización se pudo haber dado posterior a eso, en todo caso aquí en el Seno de Concejo, se tomo una decisión muy distinta a mi punto de vista que no correspondía y eso dilato un poco el tema, indistintamente de eso, igual se han adjuntado algunos informes que en aquella reunión se había solicitado en el Seno del Concejo, incluso el compañero Presidente del Barrio Primavera Dos, vino al Seno del Concejo la vez anterior y expreso la urgencia que requería el tratamiento de este punto, a consideración de ustedes el punto número cuarto. Compañero Víctor Burbano. Tiene la palabra.

Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, gracias por permitirme la palabra, compañeros Concejales y Concejala, buenas tardes, Señor Alcalde inicialmente nos presentan la Resolución N° 002-GADMLA- 2021, que es la que según Procuraduría Sindica, o lo que hace mención la señora Elvia Zapata, de dejar sin efecto dicha resolución, y que lo ratifica el informe N° 0237 GPS-MJM- 2021,

donde claramente nos dice que se sustenta en algunos informes que han presentado algunas dependencias de la Institución y básicamente considera el, que no es procedente, pero si nos ponemos a revisar los informes adjuntos, como en el caso de EMAPALA, es contradictorio el tema señor Alcalde y le comento porque en el informe EMAPALA EP-GG-JV- 2021-0881-O, entre las últimas indicaciones, al reverso casi al final, en su segundo punto dice: Mediante levantamiento se pudo determinar que la proyección de la calle Paján se encuentra sobre parte del cuerpo de agua y se vería afectado en 76.84 m<sup>2</sup>: puesto que el cuerpo de agua termina 25.5 m hacia el Norte de la proyección de la calle. Seguido al final dice: Los dos afloramientos visibles se encuentran por lo menos a una distancia de 25m de la proyección de la vía, señor Alcalde este informe tiene muchas contradicciones ahí mismo donde no se ponen de acuerdo, conforme esta en el documento. Además se ha tomado en cuenta unas imágenes en el google, que no es nada referente al tema de poder estar en zona insitu, también en el mismo informe, al final en la figura uno que dice capa vegetal, el tercer párrafo dice se presume que pueden existir otros ojos de agua al interior de la laguna con conformada ya que según lo observado en la descarga el caudal de salida era mayor de los dos variantes, claramente se identifica de que si hay ojos de agua en ese lugar y en ese mismo informe de EMAPALA, al final señor Alcalde, en la imagen nueve determina en el tercer párrafo y dice este atraviesa por donde sería la proyección de la vía, por tal motivo se debe considerar algún tipo de encausamiento artificial, como alcantarillas de hormigón armado y ducto señor Alcalde, además el mismísimo informe de EMAPALA, nos recomienda. También nos dice el informe de la Gestión de Riesgos, que muchas áreas irregulares se encuentran vegetación y animales en peligro de extinción, además el mismo informe de EMAPALA nos recomienda, firmado por la Magister Juana Villota Valencia, en su último párrafo nos da una recomendación a este Concejo Municipal, nos dice Me permito anexar los informes antes mencionados, para que se tomen las mejores decisiones en beneficio de la naturaleza y la comunidad. Claramente identifica y ratifica señor Alcalde a saciedad de que en ese lugar hay ojos de agua, hay animales y vegetación sumamente importante por lo cual señor Alcalde solicito y pido basado en estos informe que están algunos contradictorios, pero identifican claramente de que si el municipio aparte de que se va a gastar más de seis mil setecientos dólares, pagando una expropiación se tendría que según los informes

tumbar vegetación que se encuentra ahí, que es un caña guadual, que le constaría al municipio maquinaria pesada llevar a ese lugar por varios días, adicional nos muestra que se tendría que rellenar una gran cantidad de metros cuadrados, con lastre me imagino de acuerdo a lo que determinen los técnicos, y además señor Alcalde se tendría que poner según los informes encausamiento artificial que básicamente se va utilizar maquinaria, alcantarillas de hormigón, ármico o conducto entre otros. Señor Alcalde, ahí si vamos a ver y planteo señores Concejales el costo beneficio, abrir una calle para poder transitar cuando existen dos calles a menos de cien metros, que pueden descongestionar el lugar y a eso se tenga que hacer en el hipotético caso que esta sesión determine tumbar el cerramiento de la señora zapata, el municipio tenga que gastar a parte de los seis mil dólares, maquinaria, relleno y encima ármicos que determine un técnico, señor Alcalde con lo antes expuesto y demostrado a pesar que el jurídico en su informe dice que no es procedente, pero se ha determinado señor Alcalde a saciedad que valga la redundancia de que tumbar este pedazo de lugar o querer determinar la calle Paján le costaría al Municipio muchísimos recursos, cuando este municipio en maquinaria, en materiales y en tiempo de nuestros funcionarios podría ser invertido en otro lugar, como tal señor Alcalde yo si pido a esta sala y mociono y no sé si algún compañero me quiera apoyar en la moción, mociono a que basado en la solicitud de la señora Elvia Zapata, de que se deje sin efecto la Resolución N° 002- GADMLA-2021, de fecha 14 de Abril del 2021, para que se mantenga ese lugar, se mantenga esos ojos de agua, se mantenga las especies que viven ahí, se mantenga la vegetación autóctona que está ahí y se evite un gasto innecesario al municipio de Lago Agrio, que este gasto se lo podría hacer en cualquier rincón urbano o rural de nuestro cantón con esto señor Alcalde le devuelvo la palabra, puesta la moción referente al caso y demostrado a saciedad. Le devuelvo la palabra señor Alcalde.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, bueno primero que nada, como siempre yo no profundizo en las discusiones creo que cada compañero Concejal tiene la potestad de interpretar los informes en la forma que quisieran, en todo caso ratifico de que no es potestad del Seno del Concejo, contravenir una disposición y una facultad exclusiva del Alcalde, la expropiación es una facultad exclusiva del Alcalde, consecuentemente le corresponde a este Seno de Concejo, dar por conocido, oponerse u entre otras cuestiones, no es potestad del Concejo

Revisar, rechazar o revertir en este caso una cuestión que es como digo e insisto de absoluta potestad del Alcalde, hay una moción en todo caso planteada por el señor Concejal Víctor Burbano. Compañero Arcadio, tenga la bondad.

El **señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, Carmita y Comunicación. Pediría que por Secretaría se de lectura al Art. 446 y el Art. 447 del COOTAD señor Alcalde.

Acto **seguido el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Secretaria tenga la bondad por favor de lectura a los artículos mencionados por el compañero Concejal.

Acto seguido cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, en mi calidad de secretaria, procedo a dar lectura a los artículos antes mencionados. Art. 446.- **Expropiación.**- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación.

**Art. 447.- Declaratoria de utilidad pública.**- Para realizar expropiaciones las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará.

A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.

Retoma la palabra **el señor Concejal Arcadio Bustos** y dice: Gracias señor Alcalde, ahí podemos darnos cuenta que tanto el Art. 446, habla el tema de cuál es el procedimiento para una expropiación, en el tema del 447 también, donde habla de que es la máxima autoridad y es a consideración que lo pone para conocimiento del Concejo Municipal. Hasta ahí señor Alcalde.

Acto seguido el señor **alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Compañero Aybar, tenga

la bondad por favor.

Acto seguido **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde si me permite también, quiero que por Secretaría se de lectura al Artículo 57 literal l).

En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a dar lectura al referido artículo, el mismo que dice lo siguiente: Art. 57 literal l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley.

Retoma la palabra **el señor concejal Aybar Aponte** y manifiesta: Gracias Carmita, gracias señor Alcalde, bien creo que el compañero Arcadio Bustos, ha pedido que se lea los dos artículos el 446 y 447, y si le hacemos concordancia con el Art. 57, el Seno del Concejo únicamente tienen que dar por conocido la declaratoria de utilidad Pública, es potestad exclusiva del señor Alcalde, mediante acto administrativo declarar de utilidad pública, para interés social o interés público, el viernes pasado estuvo aquí el presidente de Primavera Dos, el señor Jiménez, el obviamente nos mencionaba que son muchísimos barrios que van a beneficiarse con la apertura de la calle Paján, creo que nosotros estamos amparados en la Ley, en la normativa, le asiste al señor Alcalde, a nosotros también, en lo personal, no creo que podamos inobservar el Art. 57 literal l), en el que nosotros tenemos que dar por conocido. En tal virtud, señor Alcalde yo mociono que se dé por conocida la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública N° 002-GADMLA-2021, de fecha 14 de abril del 2021.

El **señor Alcalde, Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto compañeros muchas gracias, tenemos dos mociones compañeros, que aún no han sido calificadas. Compañero Arcadio, tiene la palabra.

Acto **seguido el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Una vez más señor Alcalde, yo no estuve en la sesión anterior y pude mirar el documento, lo que ha manifestado aquí el señor Jiménez, y ahí como que nos da un jalón de orejas duro, el que leyó el acta ahí está lo que él dice, y claro esa vez lamentablemente hubo una moción y no se dio por conocido este informe de expropiación, y ahí pues prácticamente se cometió un error porque la norma dice que autoriza a la máxima autoridad, en este caso al Alcalde o Alcaldesa, en el caso del cantón Lago Agrio, es el Ingeniero Abraham Freire Paz, de esa manera mirando lo que el señor Jiménez estuvo aquí, manifestó se ha asesorado con abogado,

así dice él ahí, y particularmente había averiguado después de la votación que fue aquí, apoyo la moción del compañero Aybar Aponte. Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Correcto estaría calificada la una moción de las dos propuestas que existen. Compañera María Medina, tiene la palabra

Acto seguido **la señora Concejala María Medina**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros, señor Alcalde, con todo el público presente, si bien es cierto usted tienen la potestad de acuerdo al Art. 3, en la que pone en conocimiento del Pleno del Concejo, la presente declaratoria de Utilidad, pero aquí en este momento nos ha invitado para conocer este punto en la cual quieren declarar este bien de alguna manera el municipio tiene que comprarlo, revisando esta información hay contradicciones y si bien es cierto como usted dijo anteriormente que no hay presupuesto, no hay dinero y aquí necesitan pagar más de seis mil dólares, ahora si bien es cierto, la alcaldía puede haber una certificación financiera que puede haber recursos para pagarle a la señora, pero vamos más allá, hay dinero para hacer esa obra, rellenar, cuánto nos costará, tenemos planificado o la institución tiene planificado hacer esa obra y en qué tiempo, cuanto le costará?. Entonces si bien es cierto tenemos que ver costos y beneficios de este proyecto, de esta actividad que se quiere implementar, entonces si bien es cierto como hay anomalías en el informe, yo si apoyo al compañero Víctor.

Acto **seguido el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay dos mociones calificadas, yo quiero insistir que no existe ninguna anomalía en los informes, son interpretaciones individuales, en todo caso no voy a profundizar en la discusión no me caracterizo por profundizar temas que no merecen, no obedecen, pero en todo caso esa es la realidad, hubiese sido bueno que leyeran el acta para que conocieran el beneficio que causa la apertura de esa vía, porque solamente se habla del un costado y no se habla del beneficio, la apertura incluso las condiciones en el orden de que los niños puedan acceder de manera más inmediata a sus unidades educativas, de eso no se dice nada, pero eso es común, cuando se quiere solamente hablar mal de las cosas, pero no se habla de las cosas positivas, compañera secretaria tenga la bondad por favor someta a votación, las dos propuestas. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción del señor Concejal **Aybar Aponte**; Sr.

Página once

Sesión ordinaria del 08 de abril del 2022

Víctor Burbano, proponente de la siguiente moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción del compañero **Aybar Aponte**; Ing. Hernán Cueva, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Ahí salvo mi voto. El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Tienen que votar a favor o en contra compañero Concejal, por normativa. El señor Concejal Hernán Cueva, expresa lo siguiente: Yo si he leído también el acta, justamente era sobre este punto, entonces apoyo la moción del compañero **Aybar Aponte**; Sr. Alex Garófalo, por la moción del compañero **Aybar Aponte**; Sra. María Medina, por la moción del señor **Víctor Burbano**; y, el señor Alcalde, por la moción del compañero **Aybar Aponte**. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría**, **resuelve** Dar por conocida la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública N° 002-GADMLA-2021, de fecha 14 de abril del 2021.-----

A continuación el señor **alcalde Abraham Freire Paz**, dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO: Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece infinitamente a los señores Concejales y Concejala, por la asistencia a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las quince horas con doce minutos.--



Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



  
Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**